



Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuvo a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Miriam Celeste Stang
Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 23 de septiembre de 2.010, presentada por el Profesor Sergio PETRONIO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "HANDBALL: SU DESARROLLO EN LA ESCUELA MEDIA Y EN EL ÁMBITO DEPORTIVO COMUNITARIO", llevado a cabo durante los días cuatro (4) al seis (6) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que el interés del evento se debe a que la enseñanza y la práctica del handball, tanto en el ámbito escolar como extra-escolar, además de intentar transmitir y asentar las bases para el dominio de los componentes que conforman el juego, genera la oportunidad de propiciar la iniciación deportiva a temprana edad como vehículo de transmisión de las actitudes y valores fundamentales que la sociedad demanda a través de la enseñanza-aprendizaje que promueva la formación integral de la persona.

Que se considera de vital importancia que el docente esté capacitado para desarrollar la práctica deportiva del handball en los Centros Educativos, basándose en la potencialidad de este deporte, para conseguir los objetivos educativos que se pretenden lograr en el proceso de formación deportiva escolar y extra-escolar.

Que estuvo destinada a Profesores de Educación Física del Nivel Medio de la Provincia, como así también del ámbito deportivo comunitario.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que han tomado debida intervención la Subsecretaría de Educación Superior y la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "HANDBALL: SU DESARROLLO EN LA ESCUELA MEDIA Y EN EL ÁMBITO DEPORTIVO COMUNITARIO", llevado a cabo durante los días cuatro (4) al seis (6) de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2932

/2.010.-

G.T.F.
H. P.
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declarar Interés